INFORME DE SUPERVISIÓN No. 4

Cota – Cundinamarca 23-08-2025

AL: Señora:
Contadora SANDRA PATRICIA BOLAÑOS RODRIGUEZ
Secretaria General (e)
Ordenadora del Gasto

Con toda atención me permito enviar a la señora contadora Secretaria General (e), el informe de supervisión No. 4 del contrato No. 001-090-2025, correspondiente al periodo entre el 23 de julio al 23 de agosto de 2025, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO: (De acuerdo con la notificación enviada por la Agencia Logística, se deberán establecer los datos)

CONTRATO No. 001-090-2025

CONTRATISTA: PROVISPOL S.A.

OBJETO: ***SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA EMPAQUE Y ROTULADO EN LA PANADERIA DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES***

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($130.000.000,00) MCTE, incluido IVA y demás impuestos y erogaciones a que haya lugar

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el día 31 de diciembre de 2025

MODIFICACIONES: SI _____ NO __X___

TIPO	

CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

DESCRIPCION		PLAZO DE EJECUCION 2025								
NUMERAL	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**
10.1	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**									

10.1.1	**OBLIGACIONES GENERALES:**									
10.1.1.1	Constituir las garantías exigibles durante la etapa precontractual y la etapa contractual del presente proceso	Póliza	SI	SI	SI	SI				
10.1.1.2	Proveer a su costo los bienes necesarios para el cumplimiento del presente proceso	Condiciones del contrato se controlan	SI	SI	SI	SI				
10.1.1.3	Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente proceso	Condiciones del contrato se controlan	SI	SI	SI	SI				
10.1.1.4	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente proceso	Condiciones del contrato se controlan	SI	SI	SI	SI				
10.1.1.5	De conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual expedido por la Agencia Logística**,** que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El mencionado manual debe ser consultado por los contratistas el cual se encuentra publicado en la página de la AGENCIA	Condiciones del contrato se controlan	SI	SI	SI	SI				

	LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, LINK DE CONTRATACION **"MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y COMPRAS SOSTENIBLES PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES"**									
10.1.1.6	El contratista no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto	Condiciones del contrato se controlan	SI	SI	SI	SI				
10.1.1.7	El contratista debe realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II	verificación	SI	SI	SI	SI				
10.1.1.8	Responder en los plazos que la Agencia Logística establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen	Condiciones del contrato se controlan	SI	SI	SI	SI				
10.1.1.9	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas	Condiciones del contrato se controlan	SI	SI	SI	SI				
10.1.1.10	Mantener vigente durante la ejecución del contrato la póliza de responsabilidad civil extracontractual allegada. Si durante la ejecución se presenta el vencimiento de la póliza, se debe anexar certificación de la aseguradora manifestando que la póliza va a ser renovada para asegurar el cumplimiento de la obligación contractual	verificación - Poliza	SI	SI	SI	SI				
10.1.1.2	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**									
10.1.1.2.1	Cumplir con el plazo mínimo de entrega de los materiales solicitados por parte del supervisor de contrato, atendiendo las necesidades de la ALFM dentro del plazo de ejecución	Condiciones del contrato se controlan	SI	SI	SI	SI				

10.1.1.2.2	Los elementos a suministrarse no deben tener defectos de fábrica o generados por el transporte de los bienes; en caso de presentarse tal defecto, serán devueltos y deberán ser cambiados por el contratista, sin generar costos adicionales para el contratante; esta acción de cambio deberá ejecutarse dentro de las 72 horas siguientes al requerimiento que realice el supervisor del contrato	Verificación	SI	SI	SI	SI				
10.1.1.2.3	Cada producto debe ser entregado, proveniente de un solo fabricante en las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, en una única presentación, partiendo del principio de homogeneidad	Condiciones del contrato se controlan	SI	SI	SI	SI				
10.1.1.2.4	Tendrá un plazo de hasta cinco (5) días calendario posterior al perfeccionamiento del contrato para entregar las artes de los productos a imprimir para revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato	Verificación - Artes	SI	SI	SI	SI				
10.1.1.2.5	Los bienes deben ser nuevos, no remanufacturados, de primera calidad, en perfecto estado, correspondientes a los bienes ofertados y sin uso previo. De ser necesario cambiar alguno de los elementos adquiridos, estos deben ser sustituidos por unos de iguales o superiores características respecto de los ya suministrados	verificación y Condiciones del contrato se controlan	SI	SI	SI	SI				
10.1.1.2.6	Contar con los suficientes vehículos y capacidad logística, para efectuar las entregas de los productos en los horarios establecidos	verificación Entrega	SI	SI	SI	SI				
10.1.1.2.7	Enviar a la Dirección de Producción, la relación de productos a entregar, lotes por entregar y las correspondientes	Condiciones del contrato se controlan	SI	SI	SI	SI				

	cantidades en mínimo 48 horas antes de cada una de las entregas, así como la información relacionada con el transportador (Nombre del conductor, placas del vehículo, descripción de la mercancía, peso, etc.), para garantizar el ingreso sin contratiempos y cumplir con las normas de seguridad del parque industrial									
10.1.1.2.8	En el momento de cada entrega de los bienes según su cronograma, remitir la Certificación Metrológica relacionando el lote y el producto respectivo, donde certifique el cumplimiento por producto, de las condiciones metrológicas establecidas en las especificaciones técnicas. Este certificado debe ser firmado por el Representante Legal y el jefe del Departamento de Calidad del fabricante	Certificados	SI	SI	SI	SI				
10.1.1.2.9	Los costos de pesaje, cargue, descargue y embalaje de los productos en el sitio de destino, serán asumidos por el contratista	Condiciones del contrato se controlan	SI	SI	SI	SI				

2. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	Operacional	Incumpliendo en los plazos de ejecución del contrato	Pruebas y Funcionamiento	supervisor	Mensual
2	Operacional	Contaminación de alimentos por el producto entregado	Rechazo y reemplazo del producto	Entidad	Durante el recibo de los bienes
3	Económico	Escasez de materias primas o insumos	Seguimiento y análisis de la los indicadores de producción nacional	Contratista	Diario
4	Económico	Variación – alza en los precios	Análisis de Modificación de condiciones	Contratista	Diario

5	Financieros	Variación del IPC superior a la esperada	Verificación de la fluctuación de los precios	Contratista	Diario
6	Regulatorios	Cambios normativos o tributarios	Verificación de la normatividad tributaria	Contratista	Diario

De acuerdo a la periodicidad indicada en el cumplimiento de los riesgos previsibles del contrato, no se encontraron evidencias de materialización del riesgo descrito anteriormente, por lo que las partes han cumplido con lo contratado.

3. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION: (seguimiento técnico, administrativo, y jurídico)

La ejecución del contrato se llevó con normalidad dentro de los términos establecidos, teniendo en cuenta las obligaciones establecidas y los plazos.

4. CONTROL DE PAGOS

Valor total de Contrato	**$ 130.000.000,00**			
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
Pago anticipo (si aplica)				
Factura No. FEM-4005	21/07/2025	$ 13.298.973.52	$ 116.701.026,48	NO APLICA
Subtotal (por usos)		**$13.298.973,52**	**$116.701.026,48**	

Nota: antes de realizar el cargue del informe de supervisión al SECOP II, verifique que el contratista realice el cargue de las facturas en la plataforma.

Porcentaje cumplimiento Avance 10,23 % Demora 0 %

5. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

NO APLICA

6. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

NO APLICA

7. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

NO APLICA

8. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME

NO APLICA

9. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES:

NO APLICA

10. RECOMENDACIONES:

El contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales establecidas en el contrato, cumpliendo con los tiempos establecidos, de conformidad con lo requerido por la Entidad.

Cordialmente,

MARISOL GUZMAN URBANO

Firmado digitalmente por MARISOL GUZMAN URBANO

MARISOL GUZMAN URBANO
Supervisora del Contrato No. 001-090-2025